

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 14****EDICTO**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social del número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 779 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Reniel Alberto Castellano González contra doña Paula Carolina Arias y “Gestión Hostelera del Tormes, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Dada cuenta el escrito presentado por la parte actora, se tiene por ampliada la demanda contra la empresa “Gestión Hostelera del Tormes, Sociedad Limitada”, se envía a la misma copia de la demanda y se le notifica mediante exhorto citándole al acto de juicio oral a celebrar el día 22 de noviembre de 2011, a las once y treinta horas en la sede de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gestión Hostelera del Tormes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.788/11)